



Aviso de Privacidad Integral de la Solicitud de Expedición de Certificado de Defunción en Unidades de Medicina Familiar

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con domicilio en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales son recabados durante el proceso de solicitud de expedición del Certificado de Defunción y serán utilizados para el requisitado del Certificado correspondiente.

Los datos que se recaban son los siguientes:

- Datos requeridos del fallecido:
 - Nombre completo
 - Sexo
 - Nacionalidad
 - Fecha de nacimiento
 - Entidad de Nacimiento
 - Entidad de la defunción
 - Habla alguna lengua indígena
 - Edad cumplida
 - CURP
 - Estado conyugal
 - Residencia habitual
 - Ocupación habitual
 - Escolaridad
 - Afiliación a Servicios de Salud
 - Número de seguridad social

Así como los siguientes datos personales considerados como sensibles, toda vez que están relacionados con aspectos íntimos de su titular:

- Lugar de ocurrencia de la defunción
 - Nombre de la Unidad Médica
 - Domicilio donde ocurrió la defunción
 - Fecha y hora de defunción
 - Causas de la defunción
- Documentos requeridos del fallecido:
 - Acta de nacimiento
 - Identificación Oficial
 - Comprobante de domicilio

- Cartilla de Citas Médicas
- En el caso de ser extranjero, se requiere:
 - Acta de nacimiento, Acta de Adopción o Acta de Reconocimiento
 - Identificación oficial vigente
 - Pasaporte
 - Número de Seguridad Social
 - Comprobante de domicilio
- En el caso de Certificado de Muerte Fetal los datos requeridos son:
 - Sexo
 - Edad gestacional

Los siguientes datos personales sensibles:

- Peso
- Tipo de embarazo
- Momento en que ocurrió la muerte fetal (antes o después del parto)
- Fecha y hora de la expulsión o extracción
- Domicilio donde ocurrió la expulsión o extracción
- Causas de la muerte fetal
- Datos de la madre:
 - Nombre completo
 - Edad
 - Estado civil
 - Residencia habitual
 - Escolaridad
 - Institución de derechohabencia (en caso de no ser derechohabiente del IMSS)
 - Número de seguridad social
 - Ocupación habitual

Datos personales sensibles requeridos:

- Antecedentes de los embarazos anteriores
- Condición de salud de la madre después del parto o aborto
- Datos requeridos del informante en cualquiera de los casos:
 - Nombre completo
 - Parentesco con el fallecido(a)
 - Identificación Oficial

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El IMSS trata los datos antes señalados con fundamento en los artículo 6 y 8 del Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social que se encuentran protegidos en términos de los artículos 31, 33 y 42 de la “Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados” y artículo 111 A de la Ley del Seguro Social.

También se manejan los datos como se especifica en el procedimiento para otorgar atención médica en Unidades de Medicina Familiar 2640-003-002, autorizado el 16 de noviembre de 2012.

Los datos recabados se integran al Certificado de Defunción o Certificado de Muerte fetal de acuerdo a lo estipulado en la Guía para el Llenado de Certificados de Defunción y Muerte Fetal, emitido por la Dirección de Información en Salud, de la Secretaría de Salud.

Y de acuerdo a lo señalado en la NORMA Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud, que tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos que se deben seguir para producir, captar, integrar, procesar, sistematizar, evaluar y divulgar la Información en Salud.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

En caso de no encontrar antecedentes médicos que pudieran ser causa del fallecimiento, y existir lesiones como consecuencia de golpes o violencia, no se expedirá el certificado de defunción y se dará aviso al Ministerio Público.

Cuando se envía la información a la Secretaría de Salud, se realiza con fundamento en la NORMA Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del tratamiento de sus datos personales ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, la cual está ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo electrónico unidad.enlace@imss.gob.mx

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las instalaciones del Instituto, antes señaladas.

Para mayor información acerca del tratamiento de sus datos y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral que se encuentra publicado en <http://www.imss.gob.mx/avisos-privacidad>; así como en la Dirección de la Unidad Médica.